

EDITORIAL

¿FONDO INTERNACIONAL PARA INVESTIGACIONES?

La investigación en salud financiada con fondos públicos, mecanismos del mercado y donaciones (tal como se la observa hoy) no ha conseguido responder a las necesidades de los países, a pesar de los ingentes esfuerzos realizados por los diversos sectores involucrados. El fenómeno, que se manifiesta tanto en los países desarrollados como en los menos favorecidos, comprende no sólo la generación de nuevos conocimientos, sino también su aplicación en la práctica médico-sanitaria.

A partir de esta convicción, el Comité de Expertos en Investigación y Desarrollo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) reunido en abril de 2012 señaló la necesidad de reformular el problema. Propuso crear una estructura única global (es decir, mundial), que involucre a todos los países y permita lograr avances en materia de salud.

La Asamblea de la OMS adoptó esta recomendación y declaró que la investigación y el desarrollo en salud eran un bien público global. Para profundizar el tema, designó un grupo de expertos que se reunieron en octubre de 2012 con el auspicio del *Global Health Institute* de la Universidad de Harvard, a fin de delinear los aspectos organizativos de la iniciativa y concretar la idea.

Este grupo de trabajo definió cuáles serían las funciones básicas del superorganismo: monitorear, coordinar y financiar las investigaciones, su desarrollo y su aplicación, para responder a las prioridades de salud y atención en cada uno de los países según las necesidades de la población. El objetivo consiste en establecer nada más ni nada menos que una estructura única mundial, dirigida a promover las investigaciones en salud y la aplicación de sus resultados de acuerdo con los requisitos locales. Como punto de partida se debería apuntar a crear un observatorio *ad hoc* según un prototipo único, capaz de obtener una visión

adecuada de los problemas en cada país y en función de sus características. Así, se facilitaría el monitoreo de las actividades, la coordinación de los diferentes proyectos y la maximización de los recursos.

Desde luego, esta visión obliga a comprometer todas las instancias (públicas, privadas y de fundaciones) en una estructura común, destinada a optimizar la inversión de los fondos y su gestión. El grupo de trabajo realizó un amplio debate con el propósito de determinar la mejor organización e implementación del proyecto. Dentro de este marco, evaluó las ventajas y desventajas de dos posibles estructuras: un organismo central único (que podría ser la OMS) o una red integrada por diversos organismos ya existentes.

Sobre la base de este informe del Comité de Expertos, prosiguen ahora en Ginebra las conversaciones dirigidas a implementar el proyecto en los próximos años. Por supuesto, no se trata de un emprendimiento simple, sino de un cambio profundo que pone en juego la esencia misma de la organización y el financiamiento de la investigación en salud. Para observar resultados sustanciales, se requiere una concreción cautelosa, paulatina y de largo plazo, apoyada tanto desde la cúpula como desde la base de cada país. Sin embargo, aun cuando esta perspectiva sea concebida como un horizonte de acceso gradual, la situación exige un punto de partida concreto y una ejecución inmediata. Para avanzar en esa dirección, es necesario coordinar las investigaciones a nivel nacional y con los países vecinos, a fin de racionalizar y optimizar los esfuerzos y recursos.

Acad. Dr. Abraam Sonis

Director Científico

Revista Argentina de Salud Pública

FE DE ERRATAS RASP Nº 13

En el artículo original Transmisión congénita de la enfermedad de Chagas en el departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, cuyo autores son Genero S. y col, en la Figura 2 –Indicadores de niños nacidos de madres infectadas con *T. cruzi* y sus hermanos (n=71)-, ubicada en página 21, donde dice “No”, debió decir “Sí”, y donde dice “Sí”, debió decir “No”. Asimismo, en el mismo artículo, en la Tabla 1 -Proporción de infección por *T. cruzi*

entre hijos nacidos de madres infectadas con el parásito (n=71)-, ubicada en la página 22, en el título de la tercer columna donde dice “Negativo” debió decir “Positivo”.

La versión corregida de ambos elementos gráficos puede ser consultada en el siguiente enlace correspondiente a la edición electrónica de la revista: <http://www.saludinvestiga.org.ar/rasp/articulos/volumen13/19-23.pdf>